



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Joaquina Ponton baxo la misma circunstancia
contenida en aquella de q.^a D.^o Pedro Peyré
vecino y del Comercio de esta Ciudad ha de
sancionar la propuesta finca y tambien se ha
visto la certificacion dada por Pedro Fran.^{co}
Garcia Es.^{no} del Num.^o y a los Ponton de esta
Ciudad por la q.^a conite no resultar alcance
contra el dho. D.^o Tomas Abadie en las cuentas
que ha dado a su Depoñitaria respectiva
al citad ano proximo, en cuya intelligen-
cia habiendose conferenciado y no estando
conformes en sus dictámenes los S.^{os} Capitu-
lares mando el S.^{or} Regente q.^a cada uno ex-
pusiere el suyo por su orden y se executo
en la forma siguiente —

El S.^{or} D.^o Juan Luis de Almunia dixo: se
admite la fianza en los mismos terminos
que la proponen el referido D.^o Tomas Abadie
y su mujer —

El S.^{or} D.^o Pedro Josef de Quiros dixo: se ad-
mite la referida fianza en los terminos que
la propone el expresado D.^o Tomas Abadie y su
mujer —

El S.^{or} D.^o Andres Fernandez Valera dixo: se
admite la propuesta fianza, abonando D.^o
Pedro Peyré todas las remitas de la expresa-
da depoñitaria —

El S.^{or} D.^o Juan Mariano Poyatos dixo: se confor-

